

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL****9209*****Información pública del Proyecto de Infraestructuras de Regadío con Aguas Regeneradas en Sant Lluís – Menorca***

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural promueve el Proyecto de Infraestructuras de Regadío con Aguas Regeneradas en Sant Lluís – Menorca, que está sujeto a la Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo al Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares y a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, evaluación ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública, por un plazo de 30 días, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de haberse publicado este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se puede consultar el Proyecto y el Estudio Impacto Ambiental mencionados en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural (https://www.caib.es/sites/reformaidesenvolupamentagrari/ca/l/expedients_en_exposicio_publica/) o en las dependencias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicadas en la calle de la Reina Constança, 4, 07006, Palma, y en su caso, formular por escrito en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas por los medios previstos en la normativa vigente.

Firmado electrónicamente, 17 de septiembre de 2024

El director general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Fernando Fernández Such